

Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática

Versión: 4

Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo

Año de inicio: 2015

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Recuperación de Ciudades e Inversión Territorial

Nombre del encargado: Fernanda Hurtado Hofer

Cargo: Encargada programa

Teléfono(s): 2 26763614

E-mail: fernanda.hurtado@subdere.gov.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
05	05	03	33	03	111
05	05	01	24	03	409

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial mediante una coordinación interministerial y proponer nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Otro

¿Cuál?: no, el programa es independiente en su diseño ya que se implanta como piloto.

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): 1. Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: - Contrato de Préstamo 3564/OC-CH contrato suscrito entre el Estado de Chile y el BID, donde se indica el marco normativo del programa, el plazo, monto y componentes, además de las condiciones financieras pactadas entre las partes.

- Reglamento Operativo (ROP) documento elaborado entre SUBDERE y BID donde se establece la forma de instalación y operación del programa, su estructura, criterios de elegibilidad, los participantes del mismo, los términos en que pueden participar, deberes y obligaciones, flujograma de operación, desglose de componentes, temas de adquisiciones, iniciativas posibles de financiar y los requisitos de cada uno de ellos para postular a financiamiento del programa, entre muchos otros temas de operación del programa.

- Planes de Revitalización de Barrios (PRB) de cada comuna-barrio: instrumento de planificación de las intervenciones, donde se desarrolla un análisis de cada polígono a intervenir, con la visión, vocación y diagnóstico del barrio, además de una cartera de ideas de inversiones necesarias para revitalizar el barrio, desarrollado por el propio municipio según intereses y priorización de inversiones.

- Ley de Presupuesto de cada año desde el 2015. Marco presupuestario otorgado por la dirección de presupuesto que se desglosa en aporte local y endeudamiento, lo cual debe ser ejecutado en periodo calendario con proyectos del programa.

- Acuerdos de Subejecución (ASE). Documento suscrito entre SUBDERE y Municipio donde se formaliza la participación del municipio en el programa, indicando los deberes y obligaciones de los participantes.

- Resolución N°30 Contraloría General de la República. Normativa contable y de rendiciones que emana de la CGR la cual debe ser aplicada y cumplida por todas las instituciones públicas, respecto a la correcta manera de proceder en temas financieros y de rendiciones de recursos públicos.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Barrios patrimoniales en deterioro y obsolescencia potencial.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).

Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): Se entiende por Barrios patrimoniales aquellos territorios urbanos cuyos habitantes y visitantes reconocen en él un lugar propicio para la generación de confianza y pertenencia social a partir de prácticas que permiten que la población forje una identidad común y cuyas características de estilo construido, materialidad y técnicas constructivas se destaquen como valores que constituyen un carácter ambiental propio siendo de interés público su mantención en virtud de la preservación y promoción de los atributos que poseen, representativos de la cultura local y nacional (GREENE, LINK, MORA, & FIGUEROA, 2014)(CMN (s.f.), 2020). Tales conjuntos urbanos patrimoniales se encuentran con deterioro y obsolescencia potencial ya que según las condiciones derivadas del actual cuerpo normativo legal chileno (ARRIAGADA CURA, 2017), el sistema vigente del apoyo financiero

asociado a decretos legales de declaratoria patrimonial (ARRIAGADA CURA, 2017), y las condiciones de rentabilidad de la plusvalía de las propiedades de interés patrimonial (BUSTOS, CHACON, 2018)(DILLON, COSSIO, POMBO, 2014), tienen una aceleración de procesos paulatinos de menoscabo y pérdida irreparable del bien patrimonial. En relación al deterioro acumulan procesos de destrucción natural de la infraestructura patrimonial protegida de bienes inmuebles privados o públicos, disrupción de la economía local del barrio patrimonial, y la pérdida de la condición de gobernanza de dicho territorio urbano (ARRIAGADA CURA, 2017). Mientras que en cuanto a la obsolescencia aumentan procesos en donde el bien patrimonial pierde incluso su condición original de valor patrimonial lo cual genera la pérdida irreparable y el daño incalculable de dicho patrimonio para el acervo cultural nacional y local (CMN, 2015). Por otro lado, dicho deterioro y obsolescencia potencial recae en barrios patrimoniales cuya condición de bienestar territorial para habitantes y visitantes es baja siendo ésta definida a través del índice de bienestar territorial cuyos indicadores promedios por polígono definido se encuentren por debajo del índice nacional para Chile fijado en 0.59 según la última medición vigente año 2017 (CORP. CIUDADES, CIT, 2017). Tal indicador promedio incluye la dimensión ambiental, la dimensión de infraestructura, y la dimensión de accesibilidad a partir de las siguientes variables: Amplitud Térmica, Cobertura Vegetal, Infraestructura Básica, Infraestructura Vivienda, Servicios Básicos, Servicios de Educación, Equipamientos Deportivos, Equipamientos Culturales, Equipamientos de Salud, y Áreas Verdes. Dicha metodología de cálculo fue realizada a partir de la construcción de una base de datos que incluye diversas fuentes de información cuantitativa y cualitativa procesadas para identificar por manzana dichas variables en atlas territorial nacional llevado a cabo por diversas instituciones (CIT Adolfo Ibañez; CCHC; Corp. Ciudades). En relación al resultado de intervención del programa se contemplan once (11) indicadores cuya línea base se detalla en lo siguiente: Incremento en el valor promedio de las propiedades del barrio; Disminución del porcentaje de inmuebles deteriorados en el barrio; Aumento de áreas verdes cualificadas en el barrio; Aumento de espacios públicos en el barrio; Equipamientos comunitarios en funcionamiento; Unidades de negocios certificadas con capacitaciones en planes de negocios y/o planes de mejora; Unidades de negocios con patentes otorgadas por municipio; Aumento en la oferta de actividades culturales; Nivel de participación de la comunidad en las acciones del programa; Aumento de Organizaciones Comunitarias; Nuevos programas e iniciativas municipales que promuevan el patrimonio (BID, SUBDERE, 2018).

Son urgentes Políticas de estado que puedan mitigar el riesgo de la pérdida irreparable de barrios patrimoniales en estado de deterioro y desvalorización general (ROJAS, 2001) cuyos beneficios comparativos generarán aumento comprobado de plusvalía (BID, 2015).

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: En relación a las razones generales del menoscabo y pérdida irreparable del bien patrimonial, éstas obedecen principalmente a tres causas señaladas a continuación: pérdida de rentabilidad del valor de plusvalía de suelo en el corto plazo de bienes inmuebles protegidos y patrimoniales; dificultad para la mantención y conservación del bien patrimonial protegido dada la inexistencia en Chile de un marco financiero de apoyo directo e indirecto que acompañe una declaratoria de patrimonio; y las restricciones que limitan el campo de acción sobre el bien protegido dado el deber de dar cumplimiento a lineamientos normativos establecidos para preservar el bien sin mecanismos adecuados de mitigación financieros o normativos que dichas restricciones presentan (ARRIAGADA CURA, 2017).

La manifestación de deterioro y obsolescencia en los barrios patrimoniales a consecuencia de las causas señaladas producen situaciones que se transforman en razones específicas del aumento y aceleramiento del problema a mediano y largo plazo en caso de no existir una acción planificada por parte del sector público y privado que pueda evitarlo. Tales causales dicen relación con afectación a la estructura y arquitectura de barrios e inmuebles dada una transformación no deseada de las actividades asociadas a los bienes y espacio público patrimoniales y una alteración física de la infraestructura, debilitamiento y destrucción de las redes de cooperación local factor de riesgo de desarraigo cultural y abandono del barrio, e interrupción de vasos comunicantes entre vecinos con el gobierno local siendo una amenaza a la gestión eficiente de protección del barrio patrimonial (VELASCO, 2012). Dichas causas pueden generar efectos no deseados en cuatro componentes en los barrios patrimoniales: Infraestructura, Economía y Cultura local, Gobernanza y Participación Ciudadana, e Institucionalidad local.

Para profundizar se puede señalar que la inexistencia constatada de acciones constantes de conservación y mantención física de inmuebles patrimoniales y del espacio público patrimonial protegido (BID, 2015) (DIPRES, 2013), produce en ello un daño paulatino irreparable dado principalmente por el desgaste natural producto del uso diario y del paso del tiempo que afecta significativamente el estado de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura construida según el tipo de material (VELASCO, 2012). Por otro lado, las restricciones normativas nacionales que rigen sobre el bien patrimonial protegido causan una ralentización de los procesos naturales de transformación de dicho patrimonio lo cual provoca un descalce respecto de la evolución y cambios en los territorios urbanos en los cuales tales barrios se localizan producto que las acciones de actualización de la infraestructura física deben dar cumplimiento necesariamente a los lineamientos legales los cuales no necesariamente coinciden con directrices propias del contexto urbano y del paisaje, y dado que los tiempos de aprobación de tales obras por las instituciones competentes se extienden sobre los plazos contemplados para la ejecución de la inversión (ARRIAGADA CURA, 2017). Por otra parte, la pérdida de la rentabilidad del valor de la plusvalía ante una declaratoria patrimonial (BUSTOS, CHACON, 2018)(DILLON, COSSIO, POMBO, 2014), no sólo implica una desvalorización de la inversión que dicho bien inmueble posee lo cual a su vez significa una desvalorización y pérdida del incentivo de una nueva inversión para conservar y mejorar dicho patrimonio, sino que puede asociarse a ello un proceso de "gentrificación" acelerada no planificada razón por la cual se producen procesos tempranos de deterioro y obsolescencia de barrios que conlleva consecuencias tales como la distorsión de los usos originales y de la identidad del barrio generando con ello la inevitable pérdida del espíritu del lugar (VALENCIA PALACIOS, 2019).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Las consecuencias relativas al problema del deterioro y obsolescencia potencial dicen relación con la amenaza y el riesgo de la pérdida irreparable de los valores patrimoniales de los barrios y bienes bajo declaratoria oficial a raíz de la materialización de dicho deterioro y obsolescencia lo cual implica un daño irrecuperable para el acervo y la historia cultural nacional y local lo que hace relevante materializar acciones tempranas público-privadas que puedan evitar tal menoscabo (CMN, 2015).

Por otro lado, el efecto en los inmuebles patrimoniales es la desvalorización de tales propiedades, lo cual implica un empobrecimiento del capital financiero de los propietarios ya sean privados o públicos mermando las posibilidades de capital disponible para la inversión en la mantención adecuada del patrimonio (VELASCO, 2012). Por otra parte cabe señalar el efecto del perjuicio físico que puede acontecer en la infraestructura de tales inmuebles lo cual se manifiesta en la destrucción y daño en la estructura y arquitectura siendo una amenaza de pérdida del patrimonio y reducción de la calidad de vida de residentes y visitantes (CMN, 2015).

Cabe mencionar el daño producido en la infraestructura pública sucedido en la destrucción física del mobiliario urbano y las superficies peatonales de aceras, calzadas, plazoletas y lugares de encuentro, la ocupación y uso no planificado del espacio compartido lo cual genera disminución, segregación y atomización de la superficie disponible, reducción del campo visual, detrimento de la iluminación natural y disminución de las áreas verdes (GREEN, MORA, 2008).

Junto a lo anterior, se puede indicar el perjuicio a las características y dinamismo de la economía local, la pérdida y daño en actividades culturales patrimoniales y reducción de los niveles de confianza a raíz de los fenómenos asociados a la gentrificación no planificada (MARIN, RUIZ TAGLE, LÓPEZ-MORALES, OROZCO, MONSALVES, 2019) (ICOMOS, 2011).

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: El deterioro de la infraestructura del espacio público genera altos gastos por afectación a la salud de las personas, tanto física (Accidentes por mal estado de espacios público, calles, bermas, veredas, etc) como síquica (estrés, depresión, etc., por falta de áreas verdes, lugares de recreación y esparcimiento, parques y juegos para niños, entre otros). se traduce en gasto en más instalaciones, materiales, insumos médicos y personal capacitado en distintas áreas de la medicina para atención en salud física y síquica.

Las inversiones en la recuperación patrimonial del PRBIPE producen un ahorro fiscal al contener un modelo de gestión que asegura la sustentabilidad y mantención de los inmuebles, lo que implica que ya después no será el fisco quien deba hacerse cargo sino que eso lo hará la institución o grupo que administrará el inmueble.

Así también la delincuencia generacostos yaumento al gasto fiscal, en dotación de infraestructura, equipamiento y dotación de funcionarios en instituciones de seguridad (seguridad ciudadana, carabineros y PDI),

Los emprendimientos, y locatarios de negocios y/o distintas unidades económicas del sector generan demanda para subsidios económicos a las instituciones del estado, lo cual con implementación el programa debería disminuir debido a las mejoras, herramientas y recursos que entrega el programa.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa no cuenta con evaluaciones anteriores, ni con resultados de indicadores de desempeño, no obstante ello se realizan de manera permanente reuniones y revisiones técnicas en conjunto con DIPRES y BID, de las cuales se obtienen acuerdos y modalidades de mejoras en las labores en pro del programa, el cual al tratarse de una experiencia piloto en nuestro país y la naturaleza de proyectos patrimoniales se ha evaluado que requieren un plazo más extenso para su desarrollo (se está tramitando aumento de plazo del programa de 5 a 7 años).

Como resultado positivo podemos indicar el proceso descentralizador del programa, que instala en cada municipio un equipo multidisciplinario, con perfiles profesionales elegidos por cada municipio en atención a sus necesidades profesionales, el cambio de paradigma en esos municipios respecto a que las intervenciones deben ser consideradas como integrales, no como inversiones aisladas que no conversan entre sí.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Al tratarse programa piloto se busca ajustar a la metodología que exige el país para implementarse en una posible política pública, pero ya que es un contrato préstamo internacional todos sus términos y condiciones se encuentran pactados allí, y dicho documento es firmado incluso por el Presidente de la República, motivo por el cual no resulta pertinente realizar un cambio de diseño de fondo, fuera del contrato y sin el acuerdo y consentimiento de BID y equipo técnico DIPRES de crédito publico.

Hoy sin embargo cabe mencionar que el programa al ser una intervención "piloto" solo se implementa en la población que reside en 13 barrios, a través de la implementación en cada barrio de un Plan de Revitalización de Barrios, elaborado por cada municipio, el cual es un documento que contiene las estrategias de intervención e inversión, cuyos resultados se medirán a través de los indicadores allí exigidos.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Tres casos de recuperación de áreas urbanas deterioradas y con presencia de un importante patrimonio construido, así tenemos el Barrio Mercado Agrícola Goes de Montevideo, Uruguay(2007-2013)Considerado exitoso por todos los actores, se impulsa proyecto detonante para dinamización socioeconómica del barrio. Utilizado por BID como modelo para implementación del PRBIPE.Sector abandonado y con altos niveles de pobreza y delincuencia, se logró aumento en precio del m2 en zona Goes, mejoró seguridad, limpieza y orden, servicios sociales, percepción de la población objetivo; se crearon nuevos puestos de trabajo y emprendimientos.

Buena gestión y articulación publico privada, proyectos de gran calidad arquitectónica detonante de desarrollo y reforzamiento de identidad patrimonial del barrio;mejorar calidad de los servicios y fondos para apoyar iniciativas comunitarias; instalación de oficina del proyecto que logra comprometer y empoderar a vecinos,flexibilidad para hacer los cambios; apelar a identidad y vocación histórica del barrio que originó una apropiación de los beneficiados. Situación actual: mercado conocido por 100% de montevideanos y el 53% lo valora como muy bueno o excelente. (fuente: Doc BID Política Urbana e Integración social, caso de estudio: Mercado Goes Uruguay)

Barquisimeto, Venezuela, 2001 -2007 revitalización centro histórico.se desarrolla una significativa intervención urbana de rehabilitación de edificacionescon valor patrimonial, viviendas y servicios de infraestructura, cultura y turismo, promoción de inversiones, desarrollo endógenocomunitario,etc.(Fuente, Criterios de gestión en la política social municipio Iribarren Gisela Boscan Caracas 2005 y libro Barquisimeto 2004-2008 G.Puleo BARQUISIMETO Venezuela).

Por ultimo un caso nacional,Valparaíso, 2001-2006, el MINVUcon apoyo del municipio y apalancamiento de otros organismos del estado, realizó la primera iniciativa de recuperación integral de un área patrimonial protegida por UNESCO en Chile. Sus resultados se midieron por entrega de subsidios de rehabilitación: 182 unidades y proyectos terminados, 8. Como conclusión programa logro generar proceso de rehabilitación integral del sitio patrimonio mundial pero actualmente con menor intensidad y sin mayor coordinación estatal; programa innovador en Chile, pero la institucionalidad, los profesionales del ámbito público y privado, las universidades no tenían mayor experiencia en manejar áreas urbanas de protección mundial tan pobladas y activas. El PRBIPE intenta aprender de estas lecciones logrando que programa permanezca en municipio una vez que se termine el contrato préstamo.(Fuente SERVIU Valpo, presentaciones PPT Unidades de Patrimonio MINVU)

Comparativo respecto a Componentes más coincidentes son: infraestructura, el mejoramiento y nueva oferta habitacional,el desarrollo económico local y mejoramiento de equipamiento urbano y comunitario.El PRBIPE no ha propiciado generar una nueva oferta, ya sea en viviendas nuevas o recuperadas, tanto para vivir o para alquilar, salvo los PRB de la comuna de Lota y Santiago.Lainstitucionalidad es diversa, pero coinciden en el trabajo coordinado con el gobierno local respectivo.Áreas de Intervención, se recoge por el PRBIPE que la implementación se focalice a un territorio acotado, las Áreas de Intervención en rango entre 23 y 26 Hectáreas.Cartera de Proyectos: la metodología para formularlos es diferente en todos los casos estudiados, en PRBIPE, la cartera de proyectos se construye por el municipio con participación de la comunidad, y queda

contenida en el PRB de cada barrio. Y Los Indicadores son diversos en cada programa y de diferente especificidad, en el PRBIPE todos los PRB tienen definidos en sus Matrices de Resultados, metas específicas por indicador.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a recuperar el deterioro en su infraestructura y espacios comunes, de barrios patrimoniales ubicados en zonas centrales, a través de proyectos trabajados y aprobados con el municipio y la comunidad residente.

Propósito del programa: Mejorar entorno de los barrios patrimoniales de las comunas centrales con participación municipal y comunitaria.

3.2) Población potencial

Descripción: La Población Potencial (barrios) se definió inicialmente con el resultado de un estudio efectuado por un consultor del BID, donde se consideró la situación de obsolescencia en distintos ámbitos y dimensiones, dicho estudio arrojó un catastro de alrededor de 400 barrios elegibles, de distintas comunas de Chile, que se clasificaron de mayor a menor impacto según un índice de necesidad comunal y se construyó un índice que resume indicadores en 6 Dimensiones Relevantes: Demografía, patrimonio, acceso a vivienda, espacio público, exclusión social, gobernanza y desarrollo local.

Así, los barrios deben reunir alternativamente alguna/s de las siguientes características para eventualmente poder participar del programa:

1. Barrios en ciudades de escala mayor y media (más de 40 mil habitantes) que cumplen requisitos de localización de patrimonio declarado (inmuebles y zonas)
2. Barrios en ciudades de 15 mil a 39 mil habitantes siempre y cuando localicen zonificaciones patrimoniales protegidas
3. Barrios de áreas Metropolitanas intercomunales sin patrimonio declarado pero que reportan concentraciones de 350 viviendas tipo conventillo y cite (potencial de protección)
4. Barrios de comuna capital provincial de cualquier tamaño (por ser Gobernaciones de origen histórico colonial).

Unidad de medida: Barrios

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 400

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: SINIM-SUBDERE, estudio BID.

3.3) Población objetivo

Descripción: Este programa es una intervención de carácter piloto, por ello, las comunas iniciales se eligieron el año 2015 a través de una consulta Online realizada por Ministerio del Patrimonio, las Artes y la Culturas (cuando era CNCA) en periodo en que dicha institución estaba a cargo del programa, y ya en el año 2018 se incorporaron 4 comunas más.

Todas las comunas participantes se eligieron además de cumplir con los criterios indicados en población potencial, con un carácter de territorialidad zonal representativa, de zona norte, centro y sur, y posteriormente comunas centrales, con equipos técnicos municipales robustos, que reciben gran cantidad de población flotante y residente, con permanente desgaste de su infraestructura privada y pública, barrios con alta incidencia en dinámicas de participación ciudadana, y que resultaran representativos.

Así los barrios piloto participantes del programa son:

Barrio Centro Histórico de Arica, Barrio Guayacán de Coquimbo, Barrio Centro Histórico de Cartagena, Barrio Portales Matucana y Matta Madrid de Santiago y finalmente Barrio Lota Alto en Lota. Posteriormente en el año 2018 se seleccionaron 7 nuevos barrios, Barrios Parque Bustamante y Manuel Montt de Providencia, Barrios Villa Olímpica y Villa Frei de Ñuñoa, Barrios Los Nogales y Sector de Terminales de Estación Central y Barrio Centro Fundacional de Viña del Mar. Solo estos 13 barrios son los participantes del programa, al menos hasta el fin de la etapa piloto, febrero de 2022.

Por el momento, al ser intervención piloto, al programa no se debe postular. los barrios participantes ya están determinados lo cual se materializa a través de la suscripción de un Acuerdo de Sub Ejecución entre SUBDERE y el municipio respectivo .

Priorización de grupos específicos:

El Programa declara no priorizar ninguno de los siguientes grupos: personas en situación de discapacidad, adultos mayores, migrantes, personas u hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas, niños niñas y adolescentes, niños niñas y adolescentes con medidas de protección especializada, mujeres y jefas de hogar.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	13	13	13	13

4.1) Estrategia

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Desarrollo Urbano e Infraestructura en General Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>1) Objetivo: Recuperar, conservar y mejorar el estado físico de la infraestructura y preservar los valores patrimoniales contenidos de arquitectura, urbanismo y paisaje contenidos en los inmuebles y el espacio de uso público de los barrios. Evitar a través de dichas acciones la pérdida irreparable del patrimonio físico para la cultura local y nacional con inversión en obras que puedan mitigar un mayor gasto futuro para subsanar perjuicios dados por daños en la estructura, la materialidad exterior e interior y espacialidad exterior de espacios comunes.</p> <p>2) Bien o servicio provisto: asignación de recursos para que municipios ejecuten proyectos de las tipologías de: restauración de inmuebles patrimoniales emblemáticos públicos o privados, reparación y/o remodelación de viviendas, mantención y/o recuperación de fachadas, la recuperación de entornos urbanos, vías y espacios públicos, recuperación y mejoramiento de avenidas, calles, plazas, sendas peatonales, aceras y ciclovías, como también equipamiento urbano, iluminación y paisajismo, entre otros.</p> <p>3) Población a la que se entrega el bien o servicio provisto: a la población residente de los barrios que participan del programa.</p> <p>4) Modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio. Programa entrega recursos a los municipios, a través de la aprobación de proyectos presentados</p> <p>5) Tiempo o duración de la ejecución del componente. El componente dura toda la vida del programa (5 años en etapa piloto, pero se busca que se transforme en programa permanente)</p> <p>Meta de producción año 2021: 80 Proyectos financiados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 6.922.471</p>
<p>Desarrollo Económico Local Financiamiento de Proyectos (Sin información (beneficio específico))</p>	<p>1) objetivo; Elaborar e implementar la competitividad de empresas existentes y fomentar nuevos emprendimientos económicos y culturales en el barrio, desarrollar estrategias innovadoras para diversificar y mejorar el perfil de las actividades económicas y culturales locales, el desarrollo de estrategias orientadas a potenciar la identidad cultural de los territorios y facilitar el acceso de las población a las artes y eventos culturales locales, y el apoyo al mejoramiento de la infraestructura comercial, social y cultural</p> <p>2) bien o servicio provisto; asignación de recursos para que municipios ejecuten proyectos de las tipologías de: Estudios y consultoría; adquisición de bienes equipo y equipamiento; obras menores; servicios de apoyo técnico capacitación y actividades; incentivos al fomento productivo y al emprendimiento; Incentivos e iniciativas para el desarrollo y acceso a la cultura en el barrio; asistencias legales; saneamiento de títulos; y proyectos y mejoramientos asociados a DEL.</p> <p>3) Población a la que se entrega el bien o servicio provisto: a la población residente de los barrios que participan del programa.</p> <p>4) modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio: Programa entrega recursos a los municipios, a través de la aprobación de proyectos presentados.</p> <p>5) tiempo o duración de la ejecución del componente. El componente dura toda la vida del programa (5 años en etapa piloto, pero se busca que se transforme en programa permanente)</p> <p>Meta de producción año 2021: 36 Proyectos financiados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.488.244</p>

Nombre	Descripción
<p>Gobernanza y Participación Ciudadana Financiamiento de Proyectos (Sin información (beneficio específico))</p>	<p>1) Objetivo: apoyar a las organizaciones sociales a través de la entrega de fondos de iniciativa comunitaria, realización de talleres, actividades culturales y recreativas de participación, que permitan volver a generar instancias de esparcimiento de los habitantes del barrio. Participando activamente también en la elección y validación de iniciativas posibles de realizar.</p> <p>2) Bien o servicio provisto; financiamiento de proyectos presentados por el municipio, en trabajo con la comunidad. Entre los cuales se encuentran Planes de comunicaciones y difusión; oficina de proyecto; capacitaciones, Fondos de Iniciativa Comunitaria, estudios, consultorías y actividades; adquisición de bienes, equipos y equipamientos; y obras menores.</p> <p>3) Población a la que se entrega el bien o servicio provisto; son los beneficiarios directos los habitantes del barrio intervenido.</p> <p>4) Modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio: Programa entrega recursos a los municipios, a través de la aprobación de proyectos presentados.</p> <p>5) Tiempo o duración de la ejecución del componente. El componente dura toda la vida del programa (5 años en etapa piloto, pero se busca que se transforme en programa permanente).</p> <p>Meta de producción año 2021: 30 proyectos financiados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 686.502</p>
<p>Fortalecimiento Institucional Financiamiento de Proyectos (Sin información (beneficio específico))</p>	<p>1) objetivo; robustecer la labor de los gobiernos locales y otras instituciones públicas, a través del fortalecimiento de sus equipos, de abrir instancias de capacitación, apoyo e intercambio de experiencias, con el fin de que cuenten con las herramientas necesarias para replicar de forma descentralizada y autónoma acciones para proyectos de similares características y envergadura.</p> <p>2) bien o servicio provisto; se financia la contratación de profesionales para los municipios y otros servicios participantes del programa que requieran apoyo técnico, y también para la realización de talleres, capacitaciones, charlas, seminarios y workshops que requiera el programa.</p> <p>3) población a la que se entrega el bien o servicio provisto; municipios y otros servicios públicos.</p> <p>4) Modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio: Programa entrega recursos a los municipios y a otros servicios colaboradores del programa, para instalar capacidades y tratar de generar institucionalidad en temas de barrios patrimoniales.</p> <p>5) Tiempo o duración de la ejecución del componente. El componente dura toda la vida del programa (5 años en etapa piloto, pero se busca que se transforme en programa permanente)</p> <p>Meta de producción año 2021: 17 proyectos financiados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 281.855</p>

Estrategia de intervención: Este programa tiene un carácter piloto y demostrativo, e intentará mostrar que, con un enfoque integral y una gestión adecuada, es posible revitalizar barrios patrimoniales de una manera efectiva y equitativa. Para ello, se llevará adelante al menos cuatro intervenciones urbanas multisectoriales implementadas a través de modelos de gestión que promuevan la articulación interinstitucional público-público y también público-privado. Sobre la base de los resultados de estas cuatro intervenciones (componentes) se perfeccionarán los modelos de intervención, y generarán los insumos necesarios para el desarrollo de los instrumentos que sustenten una política nacional para el abordaje de la problemática de barrios patrimoniales deteriorados.

El programa adopta un abordaje integral que incorpora las obras físicas de mejora del entorno urbano y de recuperación del patrimonio cultural e histórico, intervenciones de naturaleza social y de desarrollo económico de apoyo a la población residente. Adopta también modelos de gestión que atienden la baja capacidad técnica de los gobiernos municipales y la ejecución centralizada y fragmentada de la inversión pública en el país. Así también intenta, a través de la organización para la ejecución articular de mejor manera las inversiones de los ministerios sectoriales. Con este propósito, los barrios seleccionados además de ser representativos en cuanto a las condiciones típicas de deterioro, se ubicarán en centros que muestran las debilidades institucionales que enfrentan el desarrollo e implementación de intervenciones urbanas integrales, como las requeridas por la problemática enfrentada.

De esta manera los proyectos nacen como un requerimiento del municipio, de financiamiento de iniciativas de inversión, para lo cual deben recopilar los antecedentes requeridos por el Programa (según el Reglamento Operativo PRBIPE) y postular a través de la plataforma www.subdereenlinea.gov.cl, la documentación es revisada primero por profesional de la Unidad Regional SUBDERE (URS) respectiva y si es aprobada se envía a nivel central; y si se rechaza se devuelve al municipio para subsanar lo observado luego de lo cual pueden volver a enviar a

revisión.

Si URS aprueba solicitud, corresponde revisar al profesional del nivel central y si se aprueba por el y las jefaturas SUBDERE, se procede a dejar el proyecto como "elegible" lo que lo habilita para que posteriormente se pueda aprobar su financiamiento. De aprobarse ello, se requiere generar por SUBDERE una "Resolución de asignación de recursos", documento que autoriza el financiamiento del proyecto y mandata transferir los recursos, indicando la modalidad en que ello se debe realizar.

Luego de esta "Asignación de recursos" a través de resolución, el municipio debe licitar y contratar el proyecto postulado y SUBDERE procede a realizar las transferencias de recursos previa rendición, hasta el cierre de los proyectos. Durante todo este periodo se acompaña y asesora al municipio en los ámbitos técnicos y financieros por parte del equipo SUBDERE nivel central del PRBIPE.

Los proyectos de los distintos componentes se van trabajando, aprobando, financiando y ejecutando de manera simultánea y en paralelo, un municipio puede tener varios proyectos de los distintos componentes en ejecución.

Dependiendo de la envergadura y tipo de proyecto, el municipio puede delegar la función de Unidad Técnica en otros organismos como por ejemplo la Dirección de Arquitectura o Dirección de Obras Portuarias del MOP.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 6 años o más

Criterios de egreso: 1. Vigencia del programa, la cual inicialmente es de 6 años,

2. se cumpla con gasto del monto total del programa (USD\$180 millones)

3. Antes del término del programa cuando municipio logre financiar un 70% de la cartera de proyectos prioritarios de su plan de Revitalización de Barrios (PRB).

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, La modalidad del programa tiene relación con un conjunto de iniciativas a financiar por cada municipio, por tanto cada uno de los 9 municipios que participan del programa serán beneficiados tantas veces como proyectos aprobados tengan.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa aborda situaciones de obsolescencia física y social, puede aportar en ambas etapas "preventiva" y "atendiendo problema posterior", pues previene situaciones de avance en deterioro de inmuebles e infraestructura, comercio y participación, además de contribuir de esta misma a apoyar en dar solución a situaciones ya existentes de deterioro o falta de funcionamiento, participaciones, etc, en estos mismos ámbitos.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: No se incorpora este enfoque

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP)	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio Publico nivel central y regional	La Dirección de Arquitectura del MOP, aporta a los proyectos de nuestro programa actuando como Unidad Técnica de proyectos específicos relacionados al componente de Infraestructura, apoyando a los municipios, quienes delegan esta función en ellos, en atención a su capacidad técnica, expertise y conocimiento para el desarrollo de proyectos de gran envergadura financiados por el PRBIPE, básicamente en proyectos de obras de restauración y rehabilitación, patrimonial.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio publico de caracter nacional y regional	El Consejo de Monumentos Nacionales es al igual que la DAMOP un aliado estratégico del programa. En su caso particular porque esta institución es la encargada de la revisión y aprobación de los proyectos patrimoniales que forman parte de los PRB de cada comuna. Estos proyectos se ingresan al CMN con un oficio indicando que forman parte del programa PRBIPE, debido a lo cual se les otorga cierta prioridad en la revisión, se entregan las observaciones para que SUBDERE pueda monitorear el avance en la subsanación de las observaciones efectuadas a los proyectos. También desde la Subsecretaría de Cultura (institución de la cual depende administrativamente el CMN) han invitado al programa a participar en mesas temáticas de Patrimonio, debido a la relevancia del PRBIPE dentro de los programas con oferta pública patrimonial.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	A nivel de gestión	Se coordinan inversiones entre ambos programas para evitar duplicidad de iniciativas en los mismos sectores, y así aprovechar de mejor manera los esfuerzos institucionales para entregar soluciones integrales a los barrios, según las tipologías de proyectos que cada programa puede realizar y lograr hacer inversiones complementarias.
Mejoramiento de Barrios	A nivel de gestión	Se coordinan inversiones entre ambos programas para evitar duplicidad de iniciativas en los mismos sectores, y así aprovechar de mejor manera los esfuerzos institucionales para entregar soluciones integrales a los barrios, según las tipologías de proyectos que cada programa puede realizar y lograr hacer inversiones complementarias.

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva

Género	No		El Programa se enfoca en el ámbito de desarrollo urbano, cultural, económico y de gobernaza; transversal a la condición de género de la población beneficiada.
Pueblos indígenas	No		El Programa se enfoca en recuperación de barrios deteriorados, los cuales se componen de grupos diversos de habitantes, donde se pone énfasis en estas situaciones más que en las calificaciones personales de cada vecino en particular o como grupo. Las soluciones entregadas por el programa buscan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de manera transversal.
Pertinencia territorial	Si	El programa interviene un territorio definido de una comuna, sector con rasgos identitarios importantes dentro de la comuna y alta participación de la comunidad. Barrios con inmuebles patrimoniales o con regularización normativa patrimonial (zona típica, inmuebles de conservación histórica, etc). Programa no prioriza por otros criterios que no sean de pertenencia al territorio y sector.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	No		Inversiones benefician a la comunidad del sector en todos sus grupos etarios, sin priorización específica de niños.
Discapacidad	No		El Programa se enfoca en el ámbito de desarrollo urbano, cultural, económico y de gobernaza; transversal a la condición de discapacidad de la población beneficiada.
Migrantes	No		El Programa se enfoca en el ámbito de desarrollo urbano, cultural, económico y de gobernaza; transversal a la condición migratoria de la población beneficiada.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Focus group
- Diagnósticos participativos
- Otros

Descripción: La participación ciudadana se considera dentro de las etapas de elaboración de cada plan de revitalización de barrios de cada comuna, donde se debe citar a los habitantes a conocer, discutir y aprobar las intervenciones que se visualizan presentar a SUBDERE. Además de ello, se consideran distintas etapas de participación durante la existencia del programa, ya que la mayoría de las iniciativas nacen de los requerimientos y deseos de los habitantes del sector. El programa también se encuentra sujeto a normativa nacional, respondiendo en forma permanente a consultas y requerimientos efectuados por ciudadanos en virtud de la ley de transparencia del sector público.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Otros

Descripción: Todos, por medio de la Ley de Transparencia N°20.285

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Aumento de espacios públicos recuperados en el barrio	<p>Metros cuadrados de Superficie de Espacios Públicos Recuperados año (n) / Metros cuadrados de Superficie de Espacios Públicos Deteriorados año base (x 100)</p> <p>Fuente de información: Capítulo de Diagnóstico Urbano Planes de Revitalización de Barrios de polígonos que integran el programa; Dirección de Secretaría de Planificación de municipalidades que participan del programa</p>	Este indicador refiere a cuantificar el aumento de los espacios públicos recuperados físicamente en el barrio en el cual se implementa el programa a través del porcentaje de variación de superficie en metros cuadrados que son mejorados en relación a la cantidad total de metros cuadrados de superficie de espacios públicos en deterioro constatado en el diagnóstico urbano de cada polígono. Dicho indicador da cuenta de obras ejecutadas en el espacio público y por tanto evidenciar la transformación física del deterioro diagnosticado de la infraestructura de uso colectivo para disponer de su uso hacia la comunidad en una condición mejorada.	20,00%	40,00%	60,00%
Disminución del porcentaje de inmuebles deteriorados en el barrio	<p>Número de inmuebles en estado regular y malo en el año (n) / Número de inmuebles en estado regular y malo año base (x 100)</p> <p>Fuente de información: Capítulo de Diagnóstico Urbano Planes de Revitalización de Barrios de polígonos que integran el programa; Dirección de Secretaría de Planificación municipalidad; Dirección de Obras Municipales.</p>	El indicador dice relación con cuantificar la disminución del deterioro potencial de los inmuebles bajo protección patrimonial ya sea en Zonas Típicas, de Conservación Histórica, de Interés Patrimonial y Turístico, o bien con decreto de Monumento Histórico o de Inmueble de Conservación Histórica. Esta medición identifica la detención de la amenaza de la pérdida irreparable de patrimonio nacional y local cuyo propósito es proteger y preservar. Identifica obra ejecutada en el bien inmueble.	85,00%	68,00%	55,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información de base se encuentra en los Planes de Revitalización de Barrio de cada polígono y se obtiene información complementaria desde cada municipio, para efectos de indicadores, registro, seguimiento y cumplimientos que se centraliza en Unidad Ejecutora del Programa (UEP) SUBDERE. Dicha información se recolecta a través del envío de informes por parte de cada municipio, los cuales son solicitados y trabajados en reuniones, videoconferencias, intercambios por mail y telefónicos. Además está disponible la plataforma digital www.subdereenlinea.gov.cl en dónde el equipo técnico obtiene reportes y elabora informes con los datos que se requieran para reportar al BID, Contraloría u otras instituciones.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Los indicadores son los trabajados y definidos por SUBDERE y BID, en atención a que son los datos que se requieren por parte de ambas instituciones para verificar los avances y el cumplimiento de los resultados del programa por cuanto el fin es evitar el deterioro potencial del patrimonio protegido. En tal sentido se releva la preservación de las condiciones físicas del espacio público y de inmuebles patrimoniales como determinantes de la conservación y protección de los valores urbanos, de arquitectura, de paisaje y culturales que pueden ser determinantes para la revitalización del barrio. Los datos de situación inicial o línea base se obtuvieron de los municipios a través del instrumento Plan de Revitalización de Barrios por polígono de intervención. La actualización de dichos datos se recopilan en virtud de informes permanentes desde los municipios que son comparados con los registros de seguimiento de avance que elabora SUBDERE.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Incremento en el valor promedio de las propiedades del barrio</p>	<p>Valor promedio de metro cuadrado de suelo de propiedades en el barrio protegido en el año (n) - Valor promedio de metro cuadrado de suelo de propiedades en el barrio protegido en el año base / Valor promedio de metro cuadrado de suelo de propiedades en el barrio protegido en el año base (x100)</p> <p>Fuente de información: Planes de Revitalización de Barrios, Indicador actualizado de S.I.I. e informes de Secretaria Municipal de Planificación de Municipalidades.</p>	<p>Este indicador dice relación con identificar el impacto en la valoración económica de acciones de revitalización en el barrio a través del programa. Permite comprobar que la inversión pública en barrios de interés patrimonial es rentable económicamente según la hipótesis que existen condiciones preexistentes de alta probabilidad de un retorno en el corto plazo de la inversión en barrios patrimoniales.</p>	<p>10,00%</p>	<p>20,00%</p>	<p>30,00%</p>
<p>Aumento de las Unidades de negocios certificadas con capacitaciones en planes de negocios y/o planes de mejora</p>	<p>Unidades de negocios certificadas en el año (n) - Unidades de negocio existentes en el año base / Unidades de negocio existentes en el año base (x 100)</p> <p>Fuente de información: Planes de Revitalización de Barrios (matriz de resultados); Secretaria de Planificación de Municipalidad; Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad; Departamentos y Corporaciones Municipales a fines.</p>	<p>Este indicador cuantifica la recuperación del dinamismo y crecimiento de la economía local en cuanto a bienes y servicios del ámbito cultural, gastronómico, turístico y artesanal lo cual da cuenta de la revitalización de los bienes patrimoniales protegidos en cuanto al uso permanente de dicho patrimonio y la preservación de la identidad local inmaterial evitando con ello fenómenos en los barrios patrimoniales tales como el abandono y la gentrificación no deseada.</p>	<p>1,00%</p>	<p>2,00%</p>	<p>2,00%</p>
<p>Aumento de Conformación de Organizaciones Comunitarias</p>	<p>Número de Organizaciones Comunitarias en el año (n) - Número de Organizaciones Comunitarias al año base / Número de Organizaciones Comunitarias al año base (x100)</p> <p>Fuente de información: Dirección de Secretaria de Planificación Municipal. Dirección de Secretaria Municipal.</p>	<p>Este indicador dice relación con poder identificar el aumento de la formalización de la asociación comunitaria en el barrio lo cual tiene directa relación con la preservación de la identidad cultural en el barrio por cuanto evita la desaparición de las instancias sociales formalizadas factor de arraigo social en el barrio patrimonial, de cooperación comunitaria y de organización colectiva lo cual tiene directa relación con el aumento de los niveles de gobernanza de interés protagónico en la revitalización del barrio.</p>	<p>3,00%</p>	<p>5,00%</p>	<p>8,00%</p>

<p>Aumento en nivel de participación de la comunidad en las acciones del programa</p>	<p>Cantidad de asistentes a actividades de participación ciudadana del programa al año (n) - Cantidad de asistentes a actividades de participación ciudadana del programa al año base / Cantidad de asistentes a actividades de participación ciudadana del programa al año base (x100)</p> <p>Fuente de información: Planes de Revitalización de Barrios (matriz de resultados); Secretaria de Planificación Municipal a través de equipos profesionales con dedicación exclusiva del programa; Sistema de registro de postulación de proyectos de Participación Ciudadana y Gobernanza de SUBDERE</p>	<p>Este indicador refiere a la cuantificación del interés en la comunidad residente y de actores relevantes de la comunidad que habita los barrios patrimoniales en relación a la implementación del programa a fin de identificar en base a un indicador la implementación de la entrega de información efectiva y con ello la efectiva comunicación y la validación ciudadana de la inversión pública en el barrio. Este indicador identifica el cumplimiento de iniciativas y actividades de participación ciudadana y gobernanza los cuales son fundamentales para la recuperación de la identidad cultural del barrio y elevar los niveles de asociación y conocimiento social de la comunidad.</p>	<p>20,00%</p>	<p>40,00%</p>	<p>60,00%</p>
---	--	--	---------------	---------------	---------------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información de base se encuentra en los Planes de Revitalización de Barrio de cada polígono en el cual se encuentra matriz de resultado y de productos el cual posee metas definidas para cada polígono cuyos indicadores y fórmulas de cálculo son evaluados por SUBDERE y el BID. En cuanto a la actualización anual de los indicadores, es información que se recopila a través de informes periódicos por parte de cada municipalidad a través de los profesionales responsables de la sub ejecución de los proyectos del programa en contacto y comunicación directa con las Direcciones, Departamentos y Corporaciones municipales respectivas según indicador. Por otro lado está disponible la plataforma digital www.subdereenlinea.gov.cl en dónde el equipo técnico obtiene reportes y elabora informes con los datos que se requieran para reportar al BID, Contraloría u otras instituciones.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Los indicadores son los trabajados y definidos por SUBDERE y BID, en atención a que son los datos que se requieren por parte de ambas instituciones para verificar los avances y el cumplimiento de los resultados del programa por cuanto el fin es evitar el deterioro potencial del patrimonio protegido. En tal sentido se releva la preservación de las condiciones físicas del espacio público y de inmuebles patrimoniales como determinantes de la conservación y protección de los valores urbanos, de arquitectura, de paisaje y culturales que pueden ser determinantes para la revitalización del barrio. Los datos de situación inicial o línea base se obtuvieron de los municipios a través del instrumento Plan de Revitalización de Barrios por polígono de intervención. La actualización de dichos datos se recopilan en virtud de informes permanentes desde los municipios que son comparados con los registros de seguimiento de avance que elabora SUBDERE.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Los beneficiarios del programa son los municipios y a través de ellos se beneficia a los habitantes de los barrios emblemáticos y/o patrimoniales en situación de deterioro. el programa cuenta con la plataforma web www.subdereenlinea.gov.cl donde se contienen todas las iniciativas que se presentan al programa, con toda la información desde su postulación, financiamiento y ejecución hasta el cierre del proyecto.

Además de ello cada municipio elabora un PRB (Plan de Revitalización de Barrios) el cual es un estudio que contiene desde un diagnóstico, visión del barrio, historia, hasta una cartera de ideas de proyectos posibles de financiar por el programa u otras fuentes de financiamiento públicas, privadas o propias del municipio, todas las cuales se consideran necesarias para apoyar la revitalización del barrio que se interviene. Toda esta información se centraliza en SUBDERE, que es la institución que reporta al BID, Contraloría y DIPRES, entre otros organismos requirentes.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
------------	-------------	---------

Desarrollo Urbano e Infraestructura en General	6.922.471	el programa financia proyectos de tipología ?Infraestructura? tales como (construcción, reparación o rehabilitación de inmuebles, espacios publicos, diseños de obras, etc) los cuales son postulados al programa PRBIPE por los municipios, a través de la plataforma de SUBDERE: www.subdereenlinea.gov.cl, estos proyectos que se presentan, se encuentran contenidos en el ?Plan de Revitalización de Barrios? de la comuna. Estos gastos son gastos existentes en la institución, no representan gastos adicionales a los actuales.
Desarrollo Económico Local	1.488.244	El programa financia proyectos de tipología ?DEL y Cultural? tales como (estudios, incentivo al fomento productivo y a iniciativas culturales, capacitaciones, etc) los cuales son postulados al programa PRBIPE por los municipios, a través de la plataforma de SUBDERE: www.subdereenlinea.gov.cl, estos proyectos que se presentan, se encuentran contenidos en el ?Plan de Revitalización de Barrios? de la comuna. Estos gastos son gastos existentes en la institución, no representan gastos adicionales a los actuales.
Gobernanza y Participación Ciudadana	686.502	El programa financia proyectos de tipología ?Gobernanza y Participación Ciudadana? tales como (Actividades y Fondos para iniciativas de participación comunitaria, planes de comunicaciones, capacitaciones, etc) los cuales son postulados al programa PRBIPE por los municipios, a través de la plataforma de SUBDERE: www.subdereenlinea.gov.cl, estos proyectos que se presentan, se encuentran contenidos en el ?Plan de Revitalización de Barrios? de la comuna. Estos gastos son gastos existentes en la institución, no representan gastos adicionales a los actuales.
Fortalecimiento Institucional	281.855	Este componente está destinado a reforzar las capacidades técnicas de los municipios participantes (realización de talleres del programa, contratación de equipo PRBIPE comunal, adquisición de bienes y servicios, contratación de consultorías, etc). Estos gastos son gastos existentes en la institución, no representan gastos adicionales a los actuales.

Gastos Administrativos: 221883

Detalle gastos administrativos: Esto corresponde a los gastos de los profesionales de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), entre ellos pago de remuneraciones de funcionarios de la "Oficina PRBIPE", adquisición de computadores, escritorios, insumos, etc, que se requieran para el funcionamiento del equipo de la oficina del programa; ello está en el programa 01 subtit 24 ítem 03 asignación 409 glosa 08"oficina PRBIPE", donde además se incluyen gastos de auditoria y evaluación al programa (contrato préstamo considera 2, ya se realizó la evaluación "intermedia" falta la evaluación "final" al termino del programa), evaluación, monitoreo y plan de comunicaciones del programa, etc, para el buen funcionamiento operativo del mismo. Los gastos efectuados no son gastos adicionales, son gastos existentes en la institución.

Total Gastos: 9600955

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 9.600.955

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
05	05	03	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	111	9.379.072

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
05	05	01	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	409	221.883

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 9.600.955